



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
ACTAS INFORMATIVAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD					
DESCRIPCIÓN:					
El Oficial Calificador, a petición de parte, expedirá las actas informativas, siendo éstas un documento mediante el que la o el ciudadano, bajo protesta de decir verdad, hace del conocimiento de la autoridad municipal, un acontecimiento no constitutivo de delito o que sea competencia de otras autoridades, teniendo el documento un valor meramente administrativo, a modo de antecedente, el cual en ningún momento ha sido verificado o corroborado por ninguna autoridad, razón por la cual no genera derechos frente a terceros ni tampoco establece o transfiere obligaciones de dar, hacer o no hacer.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 1, 8, 31 fracción IV, 115 fracciones II, III inciso H) y IV inciso C) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Vigente. Artículos 1 y 5 párrafos primero, vigésimo tercero, vigésimo cuarto fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Vigente. Artículos 1, 3 fracciones IX, XI, 6, 7 y 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios Vigente. 1, 2, 3 fracción IV y 4 fracción IV, XI y XVII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios Vigente. Artículos 1, 31 fracciones XL, XLI, 148, 150 fracción II incisos e) y f) y 152 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Vigente. Artículos 1.4, 1.5, 1.6 fracciones III y VIII, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México Vigente. Artículos 1, 3 fracciones I, IV y XXIX, 7 y 9 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios Vigente. Artículo 63 fracción III, inciso a), 66 fracción XII y 67 inciso A1, fracciones IV y V del Reglamento Orgánico De La Administración Pública Municipal De Nicolás Romero, Estado de México Vigente. Artículo 138 del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México Vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta Informativa		VIGENCIA: Indefinida	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<input checked="" type="checkbox"/> NO		DIRECCIÓN WEB: N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Actas Informativas por: Abandono de Hogar, Acta de Origen, Acta de Unión Libre (únicamente para Empresas Particulares y para Ingreso de Visita a Centros de Readaptación Social), Acta de Extravío de Documentos varios (Cartilla Militar, Cartilla de Vacunación, Certificado de Estudios, Contrato de Banco, Contrato y Tarjeta de Banco BANSEFI, Pasaporte, Visa, Certificado de Nacimiento, Extravío credenciales diversas, Tarjeta de Circulación, Placa de Circulación, Licencia para Conducir, Refrendo de Fosa y Engomado de Placas y Holograma de Verificación de Vehículos), Acta de Dependencia Económica, Acta de Ingresos no Comprobables, Acta de Baja de PROSPERA, Acta de Modo Honesto de vivir.			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO		COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO					
PERSONAS FÍSICAS					
Actas Informativas:		ORIGINAL	COPIA		
1. Abandono de hogar:					
• Acta de matrimonio.		Sí	1		
• Actas de nacimiento de los hijos.			1		
• Identificación oficial.			1		
2. Acta de origen:		Si	1		
• Constancia de no registro expedida por el registro civil.		Si	1		
3. Acta de unión libre (únicamente para empresas particulares y para ingreso de visita a centros de readaptación social):		Si	1		
• Ambos con identificación oficial y actas de nacimiento de los hijos procreados por ambos.		Si	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Vigente.	
4. Acta de extravío de documentos varios; cartilla militar, cartilla de vacunación, certificado de estudios, contrato de banco, contrato y tarjeta de banco BANSEFI, pasaporte, visa, certificado de nacimiento, extravío de credenciales diversas:		Si	1	Artículo 150, Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Vigente.	
• Identificación Oficial.		Si	1		
5. Acta de extravío de tarjeta de circulación:		Si	1		
• Factura original.		Si	1		
• Identificación Oficial.		Si	1		
6. Acta de extravío de placa de circulación:		Si	1		
• Factura original.		Si	1		
• Tarjeta de circulación,		Si	1		
• Identificación Oficial.		Si	1		
7. Acta de extravío de licencia:		Si	1		
• Identificación Oficial.		Si	1		
8. Acta de dependencia económica.		Si	1		





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



<ul style="list-style-type: none">Identificación Oficial.	SÍ		
9. Acta de ingresos no comprobables.	SÍ		
<ul style="list-style-type: none">Identificación Oficial.	SÍ		
10. Acta de baja de prospera:	SÍ		
<ul style="list-style-type: none">Identificación Oficial.	SÍ		
11. Acta de extravió de refrendo de fosa:	SÍ		
<ul style="list-style-type: none">Verificación de fosa.Actas de defunción.	SÍ		
<ul style="list-style-type: none">Identificación Oficial del titular.	SÍ		
12. Acta de modo honesto:	SÍ		
<ul style="list-style-type: none">Identificación Oficial.Credencial del trabajo.	SÍ		
13. Acta de extravió de constancia ejidal:	SÍ		
<ul style="list-style-type: none">Identificación Oficial.(Presentarse el titular con los pagos realizados ante el ejido.)	SÍ		
14. Acta de extravió de engomado de placas y holograma de verificación de vehículos:	SÍ		
<ul style="list-style-type: none">Factura original.Tarjeta de circulación.Identificación Oficial.	SÍ		
15. Acta de extravió de órdenes de pago:	SÍ		
<ul style="list-style-type: none">Oficio de la dependencia que lo solicita.Identificación Oficial.	SÍ		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
NO APLICA	ORIGINAL N/A	COPIA N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	TREINTA MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATA
COSTO:	\$88.00 (Ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Instalaciones de la Oficialía Calificadora.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Cumpla con los requisitos establecidos. Si, ya que se acredita con los documentos.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
OFICIALÍA CALIFICADORA	OFICIALÍA CALIFICADORA		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Iván Juan Ramírez		
DOMICILIO:	CALLE	Boulevard Arturo Rojas Montiel	N° EXT. Y/O INT. S/N
COLONIA:	Santa Anita la Bolsa	MUNICIPIO:	NICOLÁS ROMERO
C.P.:	54416	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 9:00 – 18:00 HORAS
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	5565527037	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: oficialiasmcy@nicolasromero.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NICOLÁS ROMERO				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántas actas puedo solicitar?				
RESPUESTA:	Las que sean necesarias.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tienen de vigencia las actas?				
RESPUESTA:	Si es por extravío de documentos 30 días, si es por abandono de domicilio no tiene vigencia.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El trámite es inmediato?				
RESPUESTA:	Si proporciona todos los documentos que se le soliciten, si se le dará trámite el mismo día a su petición.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:  C. ARTEMIO HERNÁNDEZ RESÉNDIZ.	VISTO BUENO:  LIC. RODOLFO LÓPEZ OLVERA.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/02/2023
--	--	---------------------------------------

